

REDACCIÓN

RyN: ¿Por qué una campaña por el Alquiler?

VdeVivienda: El problema de la vivienda es fruto de la acumulación por grandes propietarios que especulan con ellas privando de su uso a la población y encareciendo su precio artificialmente para obtener mayores beneficios. Durante la última década se ha construido en España más vivienda de la que la población necesita, 500.000 unidades de promedio por año, lo que no ha abaratado su precio, tal y como nos prometían los economistas, constructores, ministros, alcaldes, etc, hace diez años, sino todo lo contrario. Esto es así porque todo proceso de creación de suelo urbanizable y posterior edificación va asociado a prácticas especulativas controladas por el oligopolio de la construcción, que no sólo encarecen el precio de la vivienda nueva, sino que tira hacia arriba del precio de la vivienda de segunda mano.

Durante estos años, y como consecuencia de este proceso, se ha incrementado el número de viviendas vacías, alcanzando ya las 4.500.000. La existencia de un número tan elevado de viviendas vacías provoca el encarecimiento. Por lo tanto, para solucionar el problema de la vivienda no se debe continuar construyendo, sino actuar sobre los pisos vacíos, poniéndolos a disposición de las personas que carecen de este derecho. El Alquiler Social Universal se fundamenta en el principio de redistribución de las viviendas en desuso, extrayéndolas del proceso especulador y destinándolas a satisfacer la necesidad de vivienda de la población.

RyN: ¿Qué son las viviendas vacías?

VdV: Aquellas que se encuentren en zonas en las que existe necesidad de vivienda y a las que su propietario no da uso durante al menos un año. Por ello, proponemos elaborar un censo de personas con necesidad para optar a habitar estos pisos en régimen de alquiler social.

RyN: ¿Qué es el uso social de una vivienda?

VdV: Es la puesta a disposición de una vivienda vacía para quien no tenga este derecho cubierto, que tendrá que pagar sólo los gastos de mantenimiento y conservación.



VdeVivienda okupó un cajero la noche del 4 de octubre para presentar la nueva campaña.

VDEVIVIENDA

“Para solucionar el problema se debe actuar sobre los pisos vacíos”

La Asamblea Contra la Precariedad y por la Vivienda Digna sigue en la brecha con una nueva campaña por el “Alquiler Social Universal”. Ellos/as mismos/as nos explican en qué consiste la campaña y qué acciones van a realizar en la entrevista coral que hemos mantenido este mes.

RyN: ¿Qué es una expropiación por uso?

VdV: No es una expropiación de la propiedad de la vivienda, sino una limitación del derecho de uso durante cinco años, periodo durante el cual el inmueble será habitado por alguien que haya acreditado su necesidad. Transcurridos cinco años, el propietario podrá recuperar su uso siempre que se comprometa a ocuparla y lo acredite.

RyN: ¿Qué viviendas formarán el Parque Público de Alquiler?

VdV: Preferentemente, la propiedad de grandes especuladores: bancos, inmobiliarias, constructoras, etc., hasta cubrir necesidades.

RyN: ¿Por qué hay que actuar sobre estas viviendas?

VdV: Estas empresas son las mayores propietarias de viviendas vacías que, con su ritmo de construcción, han fomentado la burbuja inmobiliaria y alentado la circulación de grandes cantidades de dinero negro, que habitualmente se “lavaba” con la compra de inmuebles.

RyN: ¿Qué beneficios tiene el alquiler social universal?

VdV: Garantiza el acceso a una vivienda digna en condiciones justas a la población excluida de este derecho. Detiene la construcción salvaje, disminuyendo el número de viviendas construidas, limitando la destrucción ambiental. El alquiler social universal pasa a ser un derecho y no un privilegio. No supone un cargo para la administración pú-

blica, ya que el demandante será quien sufrague los gastos para mantener la vivienda. Y elimina el lucro de los banqueros, que se han enriquecido estableciendo condiciones abusivas para millones de hipotecados. También supone la eliminación de ayudas fiscales y subvenciones a la adquisición de vivienda, así como la financiación pública a su construcción, lo que permitirá destinar este dinero a otros fines más justos. Además evita la movilidad forzosa producto de la presión especulativa.

RyN: ¿Por qué la vivienda social es mejor que la protegida?

VdV: El sistema de vivienda protegida fue implantado durante el franquismo. La idea fue fomentar la propiedad frente al alquiler. El eje

del sistema de vivienda protegida es la concesión de ayudas públicas, especialmente a la financiación de la compra, a cambio de limitar el precio de venta durante unos años. De hecho, hoy día es un derecho excluyente al que las rentas más bajas no pueden optar. Además, tras unos años deja de ser protegida y pasa a al mercado libre, agravando así el tamaño de la burbuja inmobiliaria. Por tanto, el modelo de vivienda protegida ha contribuido a inflar los precios de los pisos. Creemos que debe desaparecer y dejar paso a viviendas de titularidad pública para el alquiler social universal.

RyN: ¿Por qué hay que despenalizar la okupación?

VdV: La okupación de viviendas vacías no genera daño a la sociedad; al revés, es la existencia de viviendas vacías la que ha provocado una injusticia social, debiéndose considerar delincuentes a los especuladores con un bien básico como la vivienda. Mientras que nuestra legislación considera delito la okupación de viviendas en desuso, en los países europeos más avanzados se ampara, y es el propietario quien tiene que responder ante el juez.

RyN: ¿Qué se puede hacer con los asfixiados por la hipoteca?

VdV: El pinchazo de la burbuja inmobiliaria, las subidas de tipos de interés y la precariedad laboral nos deja el fenómeno de las familias que no pueden pagar su hipoteca. Es grave perder la vivienda, pero en nuestro país es fatal, ya que la legislación no establece la cancelación de la deuda hipotecaria con la subasta de la vivienda, sino que en caso de que el precio alcanzado sea inferior a la deuda pendiente, la deuda sigue viva y la entidad tratará de cobrarla mediante embargo. Esto no sucedía mientras los precios subían, pero ya es habitual.

Hay que cambiar las leyes para que la subasta suponga la cancelación de la deuda, de forma que sean las entidades prestamistas quienes asuman las consecuencias de la crisis que han generado concediendo préstamos basados en tasaciones fraudulentas. La política de préstamos hipotecarios es pieza clave sin la cual no se hubiese producido la burbuja y los hipotecados no deben pagar sus consecuencias.

www.ruesta.com

turismo rural y naturaleza en un entorno privilegiado

Descubre Ruesta